



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 055
PVV/ger
09062021

REF.: Acoge suspensión de Patente Municipal.

LITUECHE, Junio 09 de 2021.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000680

CONSIDERANDO:

La Solicitud de suspensión de patente municipal de Alcoholes de fecha 07 de mayo de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 676 de fecha 07 de mayo de 2021.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000285, folio 074445 de fecha 27 de mayo de 2021, correspondiente al segundo semestre año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE suspensión de Patente Municipal Comercial Rol 2000285, rubro Servicio de fotocopias, art. De uso doméstico, art. De escritorios, prendas de vestir, accesorios, juguetes, libros y venta al por menor de otros productos de almacenes especializados, a contar de la fecha a doña FLORENTINA DEL ROSARIO DONOSO DONOSO, Rol único Tributario N° [REDACTED], la que funciona en Calle Hermanos Carrera N° 748 de Litueche urbano.

CABE señalar que esta patente no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 074445 de fecha 27.05.2021, correspondiente al segundo semestre año 2020.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/PVV/PVV/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal


GABRIELA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

